



MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA ACUSACIÓN  
~  
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General  
Santa Fe  
1° de Mayo 2417  
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00039

Santa Fe,

19 FEB 2019

**V I S T O:**

El Expediente N° FG-000563/2017 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual tramita la reglamentación para la integración de recursos existentes en lo que hace a capacidades humanas al Organismo de Investigaciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 14 de la Ley N.º 13.013, establece que el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio, siendo atribución del mismo emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias del Ministerio Público de la Acusación.

Que, por otro lado, el artículo 13 de la ley mencionada refiere al Organismo de Investigaciones como uno de los órganos de apoyo a la gestión que integran la estructura orgánica del MPA.

Que, asimismo, y según lo dispuesto por el artículo 32 de la ley n.º 13.459 “Ley Orgánica del Organismo de Investigaciones”, el Fiscal General deberá dictar los reglamentos necesarios para la organización y funcionamiento del Organismo de Investigaciones, en el marco de las competencias establecidas por las leyes 13.459 y 13.013 y el Código Procesal Penal de Santa Fe. Establecerá además todas las estructuras que fueran necesarias para el funcionamiento del Organismo de Investigaciones, fijando las condiciones de acceso, misiones y funciones correspondientes.

Que, conforme las facultades concedidas legalmente, mediante Resolución N° FG 376/2017, modificada por resoluciones N.º FG 448/2017, 22/2019 y 24/2019, se aprobó la reglamentación para la integración

de recursos existentes al organismo de investigaciones, en lo que hace a capacidades humanas.

Que, por el artículo 3º de la Resolución FG N.º 376/2017 se estableció que en caso que el ingresante al Organismo de Investigaciones se encontrare prestando funciones en alguno de los poderes del Estado, entes descentralizados, empresas o sociedades del Estado, ingresará al Organismo de acuerdo a la tabla de equivalencias confeccionada en el Anexo I.

Que, en el Anexo I referido se establecieron, en su redacción original, las equivalencias de los Cargos de la Ley 11.196 con los correspondientes a la Jerarquía Policial y del Servicio Penitenciario.

Que, posteriormente, y mediante Resolución FG N.º 24/2019, se modificó dicho anexo, estableciéndose las equivalencias respecto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe (Decreto n.º 2695/1983 y sus modificatorias).

Que, dentro de los agentes respecto de los cuales ha operado el traspaso, se incluyen agentes comprendidos en el régimen establecido por Ley 9282, por lo que habrá de incorporarse al Anexo I de la Resolución FG N.º 376/2017 la equivalencia correspondiente.

Que, por lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, incisos 6 y 8 de la ley 13.013.

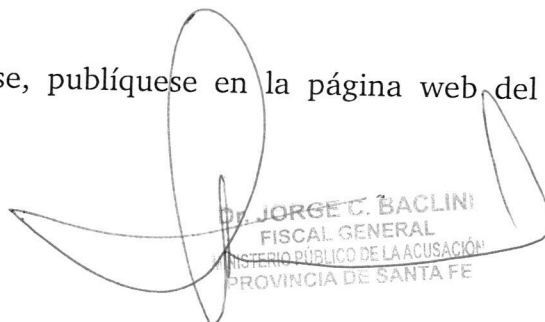
**POR ELLO,**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Incorpórese en el Anexo I de la Resolución FG N.º 376/2017, el cuadro de equivalencias entre los cargos correspondientes a la Ley 11.196 y los previstos en la Ley N.º 9282, el que quedará redactado conforme se indica en el Anexo Único de la presente.

**Artículo 2:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.-

  
DR. JORGE C. BAGLINI  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



ANEXO ÚNICO – RESOLUCIÓN FG N°

00039

ANEXO I – RESOLUCIÓN 376/2017

19 FEB 2019

**Denominación del Cargo**  
**Equivalencias**

**Cargos Ley 11.196**

**Personal Administrativo**

**Jerarquía Policial**

**Jerarquía**

Organismo de Investigación	Agrupamiento Seguridad/ Técnico / Profesional	Servicio Penitenciario
Jefe de Despacho	Director General	Inspector General
Oficial Mayor	Director	Prefecto
Oficial Principal	Subdirector	Subprefecto
Oficial	Comisario Supervisor	Alcaide Mayor
Oficial Auxiliar	Comisario	Alcaide
Oficial Auxiliar	Subcomisario	SubAlcaide
Escribiente Mayor	Inspector	Adjutor Principal
Escribiente Mayor	Subinspector	Adjutor/SubAdjutor y SubAdjutor Ayudante
Escribiente	Oficial	Ayudante Mayor/Ayudante Principal/Ayudante de 1era. y Ayudante 2da.
Auxiliar	Sub Oficial	Ayudante de 3ra. /Ayudante de 4ta./ Ayudante de 5ta. y Subayudante

**Cargos Ley 11.196**

**Jerarquía Policial**

Organismo de Investigación	Agrupamiento Servicios
Oficial Auxiliar	Subcomisario
Escribiente Mayor	Inspector General
Escribiente Mayor	Subinspector
Escribiente	Oficial
Auxiliar	Sub Oficial

**Cargos Ley 11.196**

**Personal Civil  
Administración Pública  
Provincial  
Decreto 2695/1983 y modif.**

Organismo de Investigación	Personal Civil Categoría
Jefe de Despacho	Nueve (9)
Oficial Mayor	Ocho (8)
Oficial Principal	Siete (7)
Oficial	Seis (6)
Oficial Auxiliar	Cinco (5)
Escribiente Mayor	Cuatro (4)
Escribiente	Tres (3)
Auxiliar	Dos (2)
Auxiliar	Uno (1)

**Cargos Ley 11.196**

**Escalafón  
Profesionales Universitarios  
de la Sanidad – Ley 9282**

Organismo de Investigación	Personal Civil Categoría
Jefe de Despacho	Director 44 hs Semanales Director asistente, Sec. Técnico o Sub-Director 44 hs. semanales
Oficial Mayor	Jefe Departamento 36 hs semanales Jefe de División 36 hs semanales
Oficial Principal	Jefe de Servicio 30 hs semanales Jefe de Sector, Médico Jefe de Sala, Médico Jefe de Clínica 30 hs semanales
Oficial	Profesionales ayudantes de Unidad de Organización 44 hs semanales
Oficial Auxiliar	Profesionales ayudantes de Unidad de Organización 36 hs semanales
Escribiente Mayor	Profesionales ayudantes de Unidad de Organización 30 hs semanales
Escribiente	Profesionales ayudantes de Unidad de Organización 24 hs semanales
Auxiliar	Profesionales ayudantes de Unidad de Organización 12 hs semanales

Dr. JORGE C. BACLIN  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE